

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

28 de octubre de 2021

DVM-A-DIE-AUT-0058-2021

Página 1 de 2

Junta de Educación
Escuela Blas Montes Leal, código 2371
Nicoya, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n°018-2021, de la sesión extraordinaria celebrada a las 9 horas y 43 minutos 15 de octubre del 2021 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0014-2020, cuyo objeto contractual corresponde a la contratación de servicios profesionales y estudios básicos para el desarrollo de Obra prototipo: construcción de 5 aulas académicas, 2 aulas tipo preescolar, 1 laboratorio de cómputo, 1 batería de servicios sanitarios tipo 5, 1 batería de servicios sanitarios tipo 6, 1 comedor de 72 m², 1 portón de acceso, pasos cubiertos, malla perimetral. Obra no prototipo o complementaria: demoliciones y obras preliminares, movimiento de tierras, paso cubierto en aula tipo preescolar, pared divisoria liviana para 1 aula preescolar y para 1 aula académica, sistemas electromecánicos externos, enzacatado, en las instalaciones de la Escuela Blas Montes Leal, Nicoya, Guanacaste, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

28 de octubre de 2021

DVM-A-DIE-AUT-0058-2021

Página 2 de 2

notificación, el plazo para adjudicar, debido a que se presentaron retrasos en la parte técnica por motivos de trámites y labores a lo interno del antiguo Departamento de Gestión de Proyectos Específicos, así como la incorporación de los documentos de subsanación que estaban pendientes, hasta la entrega del informe final presentado mediante oficio del DVM-A-DIE-DIE-DM-0331-2021, del 26 de marzo del 2021, siendo que posteriormente la tramitación del caso se atendió en orden de ingreso de conformidad con las prioridades establecidas por la Dirección de la DIE, todo lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DM-0763-2021. Acuerdo firme.”

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiator

CSH/mvaa